

JOSE RAMON BUSTO SAIZ

## **SITUACION ACTUAL DE LOS ESTUDIOS DE TEOLOGIA EN ESPAÑA**

### 1. INTRODUCCION

Me pide la dirección de Estudios Eclesiásticos unas reflexiones sobre la situación de los estudios de teología en nuestro país, tras el reconocimiento civil de los estudios eclesiológicos por parte del Estado Espaol que se produjo por Real Decreto de 13 de enero de 1995 (*BOE* de 4 de febrero).

Es obvio que un diagnóstico de la situación actual de los estudios de teología en España puede abordarse desde distintos puntos de vista. Es también claro que son muchos y de diverso orden los factores que influyen en esa situación.

Voy a ceñirme aquí, en coherencia con el hecho que ha suscitado la sugerencia de la revista y que, por tanto, ha dado origen a estas páginas,

---

\* José Ramón Busto Saiz, S.J. (1950). Licenciado (1975) y doctor en Filosofía y Letras (1978) por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Teología (1978) por la Universidad Pontificia Comillas. Colaborador Científico en el Instituto de Filología del C.S.I.C. (1988), en la actualidad es profesor Ordinario del Departamento de Sagrada Escritura y decano de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas. Desde 1988 es rector de Teologado de la Compañía de Jesús para las provincias de Castilla y Aragón.

a un solo enfoque: el académico. El punto de vista académico no es el único que configura la situación de los estudios de teología aquí ni en ningún otro sitio e, incluso, quizá, no es el más importante. Por otro lado, confluyen también factores no académicos que condicionan lo académico. Aludiré a algunos; no a todos.

Sin embargo, me parece que es necesario caer en la cuenta de que lo estrictamente académico no es una dimensión de importancia menor que afecte únicamente a quienes pasamos la mejor parte de nuestro tiempo por las aulas sino que, por condicionar la situación actual de la teología española, influye de resultas —y mucho— en la acción evangelizadora y pastoral de la Iglesia española. Dicho sin rodeos. A mi modo de ver, el retroceso actual, tantas veces constatado de la presencia pública de la fe en la sociedad española está también provocado —no sólo pero también— por la situación en que se encuentran los estudios de teología. Me parece difícilmente discutible que según se cualifique la presencia de la teología en el mundo académico y universitario español se cualificará también el pensamiento cristiano y, en último término, la relevancia de la fe en la cultura y en la sociedad.

Acabo de decir que mi enfoque es parcial; es también subjetivo. Es una percepción subjetiva de quien ha trabajado durante veinte años en investigación científica en el área de la filología bíblica, un área no estrictamente teológica —aunque teológica en sentido amplio por muchas razones—, pero plenamente inserta en el ámbito investigador y universitario de las Humanidades. Durante ese tiempo he sido profesor de exégesis y teología bíblica en una facultad de teología de la que ahora soy decano y llevo diez años como formador de candidatos al sacerdocio. No es que trate de pertrecharme de títulos para conferir alguna autoridad a mis apreciaciones —éstas se sostendrán por su evidencia, si la tienen— sino que comunico al lector el contexto de mi percepción y dejo constancia de que me han servido de acicate para detenerme a pensar un poco sobre lo que durante este tiempo me vengo trayendo entre manos.

## 2. LA TEOLOGIA, ¿HA VUELTO A LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA?

Es sabido que después de muchos avatares, que no cumple recordar ahora, los estudios de teología fueron separados de la Universidad española en 1852 y tras su restauración en 1854 quedaron ¿definitiva-

mente? amputados de ella en 1868<sup>1</sup>. Desde ese momento la teología quedó confinada a la formación de los candidatos al sacerdocio en los seminarios diocesanos y casas de formación para religiosos. Algunos de estos seminarios y casas de formación fueron obteniendo la capacidad de conferir grados académicos transformándose así en facultades de teología. Sólo en los años del concilio Vaticano II las facultades de teología, así nacidas, pudieron abrir sus puertas a otras personas distintas de las que se preparaban para el ministerio sacerdotal. En la actualidad las estadísticas nos presentan un número creciente cada año, aunque relativamente escaso, de laicos que estudian teología.

Por el Real Decreto, al que acabo de aludir, se reconocen los efectos civiles correspondientes a los títulos oficiales de diplomado, licenciado y doctor a los estudios pertenecientes a lo que siguiendo una expresión tradicional se puede denominar «estudios eclesiásticos». Ahora bien, no a todos. Para ser considerados estudios eclesiásticos es preciso que esos estudios no se encuentren en el catálogo de títulos oficiales. Así, por ejemplo, los estudios de filosofía han dejado de ser en nuestro país «estudios eclesiásticos».

Las exigencias que establece el Real Decreto quedan prácticamente reducidas a que quienes soliciten el reconocimiento se hallen en posesión de un título de acceso a la Universidad y a que queden garantizados el nivel y la duración de los estudios mientras que se reconoce a la Iglesia la capacidad completa para establecer planes de estudios, requisitos y exigencias. La disposición adicional primera establece que «las alteraciones en el nivel, contenido y duración de los estudios» han de ser comunicadas al Ministerio de Educación y Ciencia de modo que en caso de reducción sensible de las exigencias se podría llegar incluso a la revocación del reconocimiento de tales efectos civiles. Es obvio que este reconocimiento es una buena noticia para los estudios de teología y otros como los de derecho canónico y es preciso alegrarse por ello.

Sin embargo, los estudios teológicos así como los demás estudios eclesiásticos no han vuelto con pleno derecho a la Universidad o, si se quiere, han vuelto por la puerta de atrás. El Real Decreto reconoce *efectos* civiles de diplomado, licenciado y doctor de modo genérico pero los títulos *en teología*, como tal, no han entrado en el catálogo de títulos oficiales. Así,

---

<sup>1</sup> La historia en sus documentos puede verse en M. ANDRÉS MARTÍN, *La supresión de las Facultades de Teología en las Universidades españolas (1845-1855)*, Burgos 1976. Cf., también, M. DE CASTRO ALONSO, *Enseñanza Eclesiástica en España*, Valladolid 1898.

pues, en rigor la teología no ha vuelto a la Universidad española; sigue en el ámbito de lo eclesiástico. Ni las Universidades públicas ni privadas van a contar entre sus enseñanzas las de teología pues ésta sólo se contempla en el marco de la legislación de los estudios eclesiásticos, esto es, en la Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* de 1979. En España sólo cuentan con facultad de teología las Universidades de la Iglesia.

Lo que acabo de decir queda claramente subrayado en el proceso de tramitación del reconocimiento civil de los títulos. El título expedido por una facultad de teología debe ser doblemente diligenciado. Primero por la Conferencia Episcopal Española (en adelante, CEE) o la Nunciatura, según la facultad se encuentre en territorio español o en el extranjero, y después por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación<sup>2</sup>. Los efectos que se reconocen son los comunes a todo diplomado, licenciado o doctor. Otro aspecto por el que se palpa que los estudios teológicos, en cuanto tal, no han llegado a la Universidad radica en que, al menos hasta el momento, ser licenciado en Estudios Eclesiásticos o en Teología no permite el acceso a ninguna de las carreras de segundo ciclo establecidas en el catálogo oficial de títulos.

La Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de julio de 1995 (BOE de 4 de agosto), por la que se regulan las titulaciones mínimas que deben poseer los profesores de los centros privados de enseñanza secundaria obligatoria (en adelante ESO) y bachillerato, omite por completo los estudios de teología. Es verdad que el decreto permite que los licenciados en Estudios Eclesiásticos o en Teología en cuanto licenciados universitarios puedan impartir algunas asignaturas que hayan cursado en su plan de estudios o sobre cuya materia acrediten formación suficiente.

### 3. SOBRE LAS FACULTADES DE TEOLOGIA

En agosto de 1996 se celebró en Sherbrooke (Canadá) la reunión trienal de la COCTI (*Conference of Catholic Theological Institutions*). Asistimos decanos o directores de más de 80 facultades católicas de teología del mundo y algunas otras instituciones superiores. Una de las imágenes —global y simplificadora— que me traje para casa fue la percepción

---

<sup>2</sup> Véase la *Nota del Secretariado de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades sobre la aplicación del Real Decreto 3/1995, de 13 de enero...* de 1 de julio de 1995.

de que las facultades católicas de teología pueden agruparse, quizá, en dos grandes tipos. Las facultades de teología de lo que podríamos llamar el ámbito europeo latino (España y Portugal, Italia, Francia...) y de las áreas culturales de su influencia, actual o tradicional (América Latina, Europa del Este y África francófona respectivamente), por un lado, y el mundo anglosajón (USA, Canadá, África y Asia anglófonas...), por otro. Sorprendentemente para mí, en esta reunión, el mundo teológico alemán me pareció poco relevante y tal vez haya que considerarlo grupo aparte de los que aquí caracterizo. Quizá influyeran en ello elementos extrateológicos como, por ejemplo, el lingüístico: inglés, francés y español son las únicas lenguas oficiales de la COCTI.

A mi modo de ver, las facultades «latinas» se caracterizan por los siguientes tres rasgos: en primer lugar, están fundamentalmente dedicadas a la formación de candidatos al sacerdocio, aunque en las recientes décadas hayan visto incorporarse a sus aulas un número suavemente creciente de laicos. Muchas de ellas provienen de seminarios o casas de formación de órdenes religiosas u otras instituciones eclesiales elevados al rango de facultad de teología. Así, pues, el ámbito de actuación y relevancia de estas facultades es el eclesiástico, por lo que —y esta es la segunda característica— funcionan, las más de las veces, independientemente del mundo universitario y, sobre todo, bastante alejadas de la Universidad pública. Por último, sus planes de estudio son tradicionales —el adjetivo no es peyorativo— y ofrecen un compendio bien articulado y coherente de lo que hoy son los estudios teológicos: teología fundamental y sistemática, teología moral y pastoral, estudios bíblicos y patrísticos, historia de la Iglesia y de la teología, etc.

Por el contrario, las facultades «anglosajonas» forman parte de Universidades que capacitan a un número importante de alumnos en los más diversos campos científicos y profesionales, de modo que se hallan inmersas en el mundo universitario. Por ello, emplean una parte importante de sus energías en impartir docencia complementaria a los alumnos que cursan otros programas curriculares. Carecen, salvo excepciones, de estudiantes que sean candidatos al ministerio sacerdotal, pues en estos ámbitos los candidatos al sacerdocio se forman en los seminarios casi por completo. Y, por fin, sus planes de estudio están más consagrados a la reflexión sobre la relevancia de la fe cristiana en la sociedad y la capacitación de sus estudiantes para la docencia. A veces, los planes de estudio de estas facultades dan, más bien, la impresión de consistir en una filosofía o incluso una sociología cristianas, algo bastante distinto de los planes de estudio de las facultades del primer grupo. Como ejemplo

de este segundo puede valer la «Facultad de Teología, Ética y Filosofía» —así se denomina— de la Universidad de Sherbrooke, anfitriona de la reunión. En ella no estudia ningún seminarista. Y la propia facultad de teología además de su título en teología imparte diplomas *mineurs* a sus estudiantes de teología en otras ramas del saber, como puede ser la informática o la biología, para capacitar así a sus alumnos como docentes en la enseñanza media, que puedan acceder a un puesto de trabajo de acuerdo con los requisitos exigidos por la legislación canadiense.

Con lo dicho, creo haber puesto de relieve el rasgo, a mi modo de ver principal, de lo que son todas las facultades de teología que hoy tenemos en España<sup>3</sup>. Su ámbito de funcionamiento es el eclesiástico. No somos los únicos. Ocurre en gran parte del mundo teológico. En otros muchos sitios, donde la teología está en la Universidad, quienes no suelen estar en ella son los seminaristas. Quizá sea sólo en el ámbito alemán donde teología y candidatos al ministerio sacerdotal se encuentren presentes de modo significativo en los *campus* universitarios<sup>4</sup>.

Respecto a la situación actual de las facultades de teología en España me voy a fijar en tres de los factores más importantes que las forman, alumnos, profesores y estudios, con una referencia particular a los estudios de segundo ciclo.

### 3.1. ALUMNOS

Como se desprende de lo que acabo de decir, la gran mayoría de los alumnos que cursan estudios en nuestras facultades de teología en el primer ciclo, son candidatos, de hecho o potenciales, al sacerdocio. En el segundo ciclo, un número importante de alumnos están ya ordenados de

---

<sup>3</sup> El Decreto de la CEE para la aplicación en nuestro país de la Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae*, sobre las Universidades católicas, establece que las facultades de teología integradas en las Universidades de la Iglesia han de ofrecer materias teológicas a los estudiantes de los otros centros de la Universidad distintos de la facultad de teología. En concreto, durante el presente curso 1997-98 profesores de mi facultad impartirán un total de 1.710 horas de teología (= 57 cursos de tres créditos) a los alumnos de otras facultades o escuelas. Las facultades de teología, por su parte, también reciben alumnos de otros centros que llegan a la facultad de teología para cursar en ella asignaturas «de libre elección».

<sup>4</sup> La antaño espléndida situación de las facultades de teología alemanas también se halla en crisis, debida en gran parte a la creciente escasez de alumnos. Puede verse el artículo publicado en el «Frankfurter Allgemeine» titulado *Veränderungen an Fakultäten für katholische Theologie*, del 6-8-97, págs. 1-2.

presbíteros o, al menos, de diáconos y se preparan para la ordenación sacerdotal. La primera característica que resalta en los alumnos, sean candidatos al sacerdocio o no, es su carácter variopinto por lo que toca a sus cualidades naturales para el trabajo intelectual, a su preparación cultural y académica previa y por su modo de situarse ante los estudios. Les une su vocación al ministerio sacerdotal, en proceso de maduración y/o discernimiento. Si no son candidatos al sacerdocio, coinciden con éstos en sentir también una vocación de servicio eclesial y suelen pertenecer a institutos religiosos femeninos o a otros grupos y movimientos eclesiales. Han pasado ya los años en que la mayoría de los alumnos de teología pensaban que los estudios teológicos no aportaban nada a la vivencia de la fe, que incluso suponían un desclasamiento social del pueblo de Dios al que se sentían enviados y que, de alguna manera, estudiar era una actividad antievangélica, pues les separaba de los más pobres. Creo que esta concepción está nítida y, espero que definitivamente, trasnochada. Sin embargo, cualquier profesor que se coloca ante un curso de alumnos de teología se encuentra con un grupo demasiado heterogéneo por sus cualidades personales para la labor intelectual, por su preparación y cultura previas, y por sus expectativas ante lo que piensa sacar de esos años de estudios. Como es obvio, este último rasgo está fuertemente condicionado por los dos anteriores y, además, por el grupo religioso al que el alumno pertenece y la tradición intelectual y de aprecio por lo académico de ese grupo. Por lo que parece, Dios sigue llamando a émulos de Tomás de Aquino y del cura de Ars. Lo que pasa es que el profesor de teología se los encuentra en la misma aula. A nadie se le escapa que esta situación no es la deseable desde un punto de vista pedagógico para obtener el mejor rendimiento del trabajo académico tanto para los alumnos mejor dotados como para los más débiles.

Desde hace unos años están comenzando a estudiar laicos en las facultades y en otros centros teológicos. Las facultades de teología les dan la bienvenida encantadas. Creo que la presencia de laicos es buena para las facultades porque aumentan el número de sus alumnos y porque les ayuda a enriquecer su labor académica con nuevas perspectivas pero, sobre todo, si la tendencia se consolida, acabarán por suponer un injerto de vitalidad para los estudios teológicos, lo que redundará como un gran don en la acción evangelizadora de la Iglesia.

Me gustaría matizar, no obstante, que el número de laicos que siguen los cursos institucionales de teología —no me refiero a cursos especiales de «teología para laicos»— es, más bien, escaso y con algunas características que no quiero dejar de anotar. En cuanto al número, los laicos y

laicas que cursaban teología en los centros afiliados españoles<sup>5</sup> durante el curso 1996-97 han sido 168. No dispongo de cifras de todas las facultades de teología pero no creo que los laicos que estudian en nuestro país los cursos institucionales de teología sobrepase el medio millar.

Por otra parte, muchos de los que en las estadísticas aparecen como laicos son exseminaristas que continúan sus estudios teológicos. No es infrecuente que quienes empezaron a estudiar teología como candidatos al sacerdocio, tras una reorientación vocacional, no reorienten, sin embargo, sus estudios y se preparen para ejercer la teología bien como profesores de religión o bien como animadores y formadores de grupos cristianos, en algún caso, dependiendo incluso económicamente de la diócesis que encuentra en estos seminaristas reconvertidos excelentes agentes de evangelización y pastoral. O sencillamente desean alcanzar el grado de licenciado, lo que lograrán antes y con menos esfuerzo si continúan por el camino comenzado que si se matriculan en una nueva carrera. Otros de los estudiantes de teología que figuran como laicos son potenciales seminaristas o religiosos que se encuentran discerniendo su vocación. Algunos pertenecen a movimientos o asociaciones, por lo que en rigor son laicos, pero sus expectativas sobre su proyecto vital en la Iglesia son bien diversas de las de un laico en sentido estricto y, en muchos casos, no se excluye una futura ordenación.

La mayor parte de los laicos «libres de toda sospecha» que estudian teología lo realizan como segunda carrera y cuando ya se hallan ejerciendo una profesión. Es obvio que la teología no constituye su interés profesional primario. En muchos casos les interesan los estudios teológicos para cualificarse como docentes en religión al lado de su cualificación docente en otra especialidad académica que ya ejercen, o bien, la propia formación y aclaramiento personal en la fe.

Donde sí hay un déficit importante frente a lo que parece debiera ocurrir es en el número de religiosas que estudian teología. En números absolutos, al menos, en mi facultad son más las laicas estudiantes de teología que las religiosas, lo que, a mi modo de ver, forma parte de un problema de más amplio espectro. Me refiero al lugar que han de ocupar en la sociedad las religiosas en un mundo en el que el papel público y social de la mujer ha cambiado tan profunda y rápidamente. La rele-

---

<sup>5</sup> Como diré mas adelante, se denominan centros afiliados a aquellos seminarios diocesanos o de religiosos, en los que gracias a su vinculación a una facultad de teología, concedida por la Congregación para la Educación Católica, sus alumnos pueden obtener al final de sus estudios el grado de bachillerato en teología, otorgado por la facultad afiliante.



vancia de las mujeres en todos los ámbitos, trabajo y cultura, política y economía, se ha transformado profundamente en las últimas décadas como constatamos cada día. Sin embargo, una transformación análoga por lo que toca a la cultura teológica no se ha producido aún entre las religiosas, de modo general. Una mujer que ingresaba en una orden religiosa en la baja Edad Media, por ese mismo hecho, movería su vida en un ámbito cultural, y cultural teológico, situado por encima del de las mujeres de su generación. Una mujer que ingrese hoy en una orden o instituto religioso tiene muchas posibilidades de que, por ello mismo, se mueva en un nivel cultural y —cultural teológico, en su caso— inferior al de las mujeres de su generación. Existen excepciones que se encuentran, sobre todo, en algunas congregaciones dedicadas a la enseñanza. Pero, a mi modo de ver, las religiosas, en general, se hallan muy por debajo de lo que sería de desear en el estudio sistemático de los saberes teológicos. Con indudable buena voluntad dedican tiempo y esfuerzo a introducirse en los conocimientos teológicos pero es lástima que sigan tantos cursillos inconexos en lugar de consagrar en la juventud algunos años a adquirir una formación teológica articulada y sólida que haría innecesario tanto cursillo inútil y que volvería útiles los pocos cursillos que fueran necesarios.

### 3.2. PROFESORES

Por lo que toca al profesorado hay un par de puntos que me parecen dignos de mención. Primero, la dispersión que sufrimos a causa de las múltiples ocupaciones que nos solicitan. Raro es el profesor de una facultad de teología que no tiene otro cargo, bien sea pastoral o de gobierno. Incluso son muchos los profesores que se multiplican por dos o por tres impartiendo clase en más de un centro. Súmese a ello el elenco de actividades teológico-divulgativas en los más diversos ámbitos eclesiales que pueblan nuestras agendas. Esto produce una dispersión que, sin duda, lleva aparejada una débil dedicación a la investigación y que se deja sentir en la escasez de producción teológica autóctona. La mayor parte de la producción teológica española consiste en los libros de texto y en el mantenimiento de revistas de alta divulgación. Son trabajos valiosos, útiles y necesarios. Lejos de mí dar ocasión a la más leve sospecha de que los minusvaloro, pero creo honestamente que no son todo a lo que deberíamos aspirar. La debilidad de la tarea investigadora se deja sentir también en la falta de calidad de muchas de las tesis

doctorales que se defienden entre nosotros. Pocas cumplen con el requisito imprescindible de toda tesis doctoral consistente en hacer avanzar el conocimiento. Aquejado de dispersión es probable que el profesor haga el esfuerzo de mantenerse al día en los estudios de su especialidad pero con dificultad podrá crear o producir teología. Si queremos que en nuestro país exista una producción teológica propia y de calidad es imprescindible que los profesores de teología impartan clase en un solo centro y además estén libres de otras ocupaciones.

En este contexto conviene mencionar el tema de la remuneración. La remuneración de los profesores de teología, salvo excepciones que, en general, se dan en el marco de las Universidades de la Iglesia, no resiste la comparación con la de los demás profesores universitarios. Esto procede de una tradición de siglos en que la mayoría de los servicios de Iglesia se remuneraban *victu ac vestitu*, pero si queremos que los centros subsistan y los profesores se dediquen a su trabajo intelectual es preciso que cuenten con una remuneración adecuada. Para que alguien pueda dedicarse sólo a la teología es necesario que pueda vivir sólo de la teología. A mi modo de ver, lo relativo a la economía es una cuestión pendiente que deben plantearse mejor pronto que tarde las instituciones teológicas. La solución no puede venir sólo por la vía de la subvención, estatal, episcopal o de cualquier otra fuente. Es también necesario que quienes utilizan los servicios de una facultad de teología y de sus docentes colaboren eficazmente en su financiación. A este respecto quiero dejar anotado que en ningún centro de teología de España los alumnos pagan lo que gastan. Aquí todos los estudiantes de teología son becarios.

El otro problema de las facultades respecto al profesorado es que pertenece en un alto porcentaje a una generación a la que le quedan diez o quince años de vida académica. Es preciso renovar la cantera si queremos que los centros no se derrumben sobre los pocos profesores jóvenes que se han incorporado recientemente.

### 3.3. ESTUDIOS

En la actualidad, tras largo tiempo y muchas energías gastadas en la reflexión sobre los planes de estudios, que han cristalizado en valiosos documentos emanados de la Congregación para la Educación Católica y de la CEE<sup>6</sup> así como otros gestados en las propias instituciones aca-

---

<sup>6</sup> Entre otros y respectivamente, *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* (1985) y *La Formación para el Ministerio Presbiteral* (1986).

démicas, creo que los planes de los primeros ciclos de las facultades y de los cuatrienios teológicos de los centros afiliados están bien estructurados y presentan un conjunto armónico de lo que un estudiante de teología debe conocer. Su comparación con los planes de estudios de las carreras universitarias dejan notar estas tres diferencias. Primero, los estudiantes de teología tienen una carga lectiva menor que los demás universitarios españoles. Esto no es necesariamente malo, pues una de las críticas más frecuentes y más justificadas a los planes de estudios de la Universidad española, tras la reforma, es el elevado número de créditos de que constan. Especialmente si la menor carga lectiva se viera compensada por una asidua dedicación a la lectura de autores y la consecuente reflexión personal. Sinceramente creo que esto no se produce en la mayoría de los casos. Por otra parte, los planes de estudios de las facultades de teología se hallan excesivamente fragmentados y mucho más aún los planes de estudio de los centros afiliados. La excesiva fragmentación es otra de las críticas frecuentes y justificadas para los nuevos planes de estudio de la Universidad española, pública y privada, ahora en vías de corrección por imperativo legal. Pues bien, los planes de estudio de teología se encuentran bastante más fragmentados que los que la Universidad española ahora intenta corregir. En compensación, los planes de estudio teológicos de primer ciclo gozan, por lo general, de una articulación y una coherencia interna mayor que los de otras carreras, al menos en comparación con las carreras del ámbito de las Humanidades.

Aparte de los contenidos de su especialidad, un universitario de hoy tiene la posibilidad de cursar en su Universidad una serie de materias complementarias como idiomas extranjeros, informática, medios de comunicación, etc., bien porque se hallen establecidos en su propio plan de estudios, bien porque los curse como asignaturas de libre elección. Mi percepción es que los alumnos de teología están por debajo del resto de los universitarios en su dedicación a estos temas complementarios. Las facultades no se los damos incluidos en su propio plan de estudios, pero tampoco es frecuente que los alumnos se apunten a ellos cuando el centro donde realizan sus estudios les ofrece la posibilidad de completar su formación siguiendo algunos cursos complementarios.

En este sentido creo que una de las carencias más importantes del alumno de teología es su escaso conocimiento de lenguas modernas y, sobre todo, antiguas. La falta de conocimiento de lenguas modernas era un déficit habitual en la Universidad española que lo está dejando de ser, al menos, por lo que toca al inglés. Sin embargo, es frecuente que

los alumnos de teología, incluso en su segundo ciclo, cuando deberían iniciarse en la investigación se encuentren incapaces de tener acceso a nada que esté escrito en una lengua extranjera. Evidentemente esto configura, y no positivamente, el trabajo teológico que estos alumnos pueden abordar. Lo que ocurre con las lenguas modernas ocurre más radicalmente aún con las lenguas clásicas. Es verdad que en las casas de formación se estudian los rudimentos de las lenguas latina y griega y que en los cursos preteológicos de filosofía los alumnos cursan algunos créditos de idioma antiguo. Pero no llegan a adquirir la posibilidad de enfrentarse por sí mismos ni a los textos evangélicos o patrísticos, ni a los de los concilios o autores de la tradición teológica.

Otro déficit importante es el de la preparación filosófica de los estudiantes de teología. Salvadas siempre las excepciones que vienen a confirmar la regla, los estudios de teología no se realizan hoy desde una sólida preparación filosófica. Todas las facultades de teología españolas, menos una, tienen integradas en su plan de estudios las materias filosóficas. La carga lectiva propiamente filosófica de esos bienios preteológicos suele ser escasa, ya que a las asignaturas filosóficas se suman otras materias como pueden ser las propedéuticas bíblicas y otras de teología fundamental, mientras la profundidad y la exigencia con que se cursan también deja que desear. Los alumnos no se sienten atraídos y, a veces, tampoco demasiado dotados, para unos estudios donde prima el pensamiento abstracto y especulativo. Una constatación que se puede hacer casi a diario es que ni los alumnos ni, en general, sus formadores consideran que los estudios filosóficos puedan aportar algo suficientemente válido para la teología. No es infrecuente que algunos formadores, especialmente formadoras, soliciten del decano autorización para que sus estudiantes cursen primero los estudios teológicos como estudios formativos que alimenten su fe y su vocación, dejando para más adelante, si hay ocasión, el cumplimiento de los requisitos filosóficos para obtener el título. En algún centro esta alternativa de cursar primero la teología y dejar para el final las materias filosóficas ha quedado establecida como una forma realizar el plan de estudios, orientada más bien a religiosas. Se cursa primero el trienio teológico y, más tarde, aquellos alumnos que lo deseen cursan las materias filosóficas necesarias para obtener el título. Sin embargo, no percibo que, en el contexto internacional, sea en la situación española donde la filosofía salga peor parada. Todo lo contrario. Son pocos los países donde la vigencia de los estudios filosóficos como preparación previa a la teología se mantiene, quizá, en su antiguo rigor.

Es verdad que la filosofía ha dejado de ser el «saber global» que fue en otro tiempo y las materias filosóficas tampoco son ya propiamente unos estudios preteológicos en el sentido de que suministren una preparación imprescindible. La filosofía se ha fragmentado y especializado y ha quedado desmochada la raíz de su vinculación interna con la reflexión teológica. Sin embargo, la teología si quiere prestar a la fe el servicio que le es propio, ha de integrar en su reflexión el «logos», el discurso racional, de modo que pueda presentarse en el ágora del pensamiento racional para hacerse valer allí.

Quizá sea hora de plantearse si los estudios filosóficos son los únicos capaces de, y, por tanto, imprescindibles para ubicar la reflexión teológica en la plaza pública de la razón. Quizá existen otros que pueden ayudar a hacerlo no voy a decir con ventaja, pero sí sin detrimento, como la historia, las filologías antiguas, la antropología social y cultural, por ejemplo. Creo que es necesario una reflexión, incluso un debate a nivel mundial sobre el puesto de los estudios filosóficos en la teología. La Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* prescribe un bienio de estudios filosóficos, pero en este punto, como en tantos otros, no basta con recurrir a lo que está legalmente establecido. Es preciso que lo que esté establecido responda a lo que exige la realidad y su verdad.

### 3.4. CICLO DE ESPECIALIZACIÓN

Mención aparte merecen los segundos ciclos en las facultades de teología. De acuerdo con lo dispuesto en la *Sapientia Christiana* para alcanzar la licenciatura en teología se precisan siete años de estudios superiores. Tras el bienio de filosofía y el trienio teológico del ciclo institucional es necesario aún un segundo ciclo de estudios especializados en alguna de las ramas de la teología, que dura un bienio. En nuestro país, lo normal es que las carreras universitarias sean de cinco años y existe la tendencia, no compartida por muchos, de que duren cuatro como pasa en algunos otros países europeos. La misma concepción que parece desprenderse del Real Decreto de reconocimiento de efectos civiles es que los segundos ciclos de teología son una especie de cursos de supererogación. Quienes llegan al bachillerato en teología obtienen el reconocimiento civil como licenciados. Quienes, tras dos años más, consiguen la licenciatura en teología, a efectos civiles, siguen siendo licenciados como lo eran antes. Así, no es de extrañar que la mayor parte de los alumnos de teología no cursen los ciclos de especialización.

En el mundo alemán y anglosajón los segundos ciclos prácticamente han desaparecido, en contra de lo establecido en la *Sapientia Christiana*, absorbidos por el ciclo de doctorado. Ello se debe a que se considera excesiva la duración de la carrera. En esos países, casi únicamente quienes piensan dedicarse profesionalmente a la teología, y van a emprender por ello doctorado, continúan sus estudios teológicos más allá del primer ciclo.

En España así como en otros países europeos del área latina, se continúa manteniendo la entidad y la especificidad de los segundos ciclos, lo que es, sin duda, más positivo para los estudios teológicos. Sin embargo, creo que deberíamos hacer un esfuerzo por coordinar mejor el tercer ciclo con el segundo. Existe una ruptura entre los segundos y terceros ciclos que no es nada positiva para el trabajo de investigación y creación teológicas. Nos llegan con frecuencia candidatos al doctorado, españoles y extranjeros, que no han cursado estudios anteriores en la facultad donde pretenden conseguir su doctorado. Esta situación no es la que mejor garantiza el éxito de conseguir los objetivos para un tercer ciclo. Estos alumnos llegan sin conocer a los profesores entre los que piensan encontrar al director de su tesis, tampoco tienen demasiada noticia de sus intereses investigadores y, en algunos casos, llegan con una formación a todas luces deficiente para iniciar un doctorado. Pero es de la formación recibida en el segundo ciclo de donde el alumno puede extraer el trasfondo de conocimientos, el instrumental metodológico y las capacidades y destrezas que le permitan abordar con garantías de éxito un trabajo de investigación que pueda convertirse en su tesis doctoral.

Por otra parte, una política de selección de líneas y temas de investigación bien coordinada es lo que puede permitir a las instituciones teológicas de la Iglesia española aportar su contribución a algunas necesidades de creación científica y reflexión académica que se dejan sentir en nuestra sociedad. Estoy pensando, entre otros, en campos como la investigación sobre la historia de la Iglesia en España, la presencia pública de los cristianos en el ámbito social y político, la generación de una auténtica reflexión teológica autóctona que no sea mero mimetismo de la reflexión centroeuropea o latinoamericana, etc. A mi modo de ver, para conseguir esto es preciso que en los segundos ciclos además de la profundización crítica en los temas y la ampliación de contenidos se produzca una real iniciación a la investigación de modo que sea en los segundos ciclos donde se desbrocen los caminos por los que en el ciclo de doctorado pueda caminar la investigación propiamente dicha.

Ahora bien, la carga lectiva de los ciclos teológicos de especialización resulta pequeña en comparación con quienes estudian el segundo ciclo en la Universidad civil. En las facultades de España en las que los segundos ciclos tienen una mayor carga lectiva, viene a rondar la mitad de la carga lectiva de las Universidades civiles. De nuevo, como he dicho más arriba, esto no sería malo si la menor carga lectiva se viera compensada por la dedicación asidua al trabajo personal, orientado, seguido de cerca y evaluado por los profesores, al modo como se hace en los mejores centros universitarios del mundo anglosajón. Pero ni los alumnos tienen tiempo para hacerlo ni la sobrecarga de los profesores a la que antes he aludido lo permite.

Por otra parte, es muy frecuente que los estudiantes lleguen a estos segundos ciclos demasiado viejos para ser alumnos, esto es, en un momento de la vida en que es difícil ya que los estudios dejen de ser mera información para contribuir a la formación del alumno, pasen de ser un mero barniz de conocimientos a constituirse en saberes que enriquecen a la persona. Así es para los que cursan el ciclo de especialización en las facultades españolas y, quizá, mucho más para los que siguen los de las facultades romanas. Incluso es frecuente que, cuando se cursa, el segundo ciclo se comience después de unos años de práctica pastoral tras la ordenación sacerdotal. El segundo ciclo resulta planteado, entonces, como unos estudios de actualización o reciclaje pero no como un programa de profundización, ampliación e iniciación a la investigación. Es además habitual que los alumnos cursen el segundo ciclo mientras se encuentran desempeñando un cargo pastoral o docente que les impide entregarse al estudio con la dedicación y libertad de mente y de tiempo que sería necesaria.

#### 4. LOS CENTROS AFILIADOS

Bastante más de un tercio de los alumnos de teología que hay en nuestro país no cursan sus estudios en las facultades. Estudian en los seminarios diocesanos o de religiosos, la inmensa mayoría de los cuales se hallan afiliados a alguna facultad. Mediante la afiliación, los seminaristas, al finalizar el sexenio filosófico-teológico, revalidan sus estudios ante un tribunal presidido por un representante de la facultad afiliante con lo que obtienen el título de bachiller en Teología, reconocido civilmente como licenciatura en Estudios Eclesiásticos.

Lo dicho sobre las facultades de teología se puede hacer extensivo a sus centros afiliados. Las insuficiencias académicas de los primeros ciclos de las facultades se hacen más nítidas en estos centros. No puede tranquilizar el argumento de que, al fin y al cabo, no son facultades y, por tanto, no ha de exigírseles lo mismo que a aquellas, de acuerdo con la normativa eclesiástica sobre afiliaciones que les considera centros «superiores» pero no «académicos». Sin embargo, de hecho, estos centros imparten la docencia a más de la mitad de los alumnos de primer ciclo de teología y estos alumnos alcanzan en ellos su grado académico. Ya he indicado más arriba que muchos de estos alumnos nunca pisan el aula de una facultad. Entre los rasgos más peculiares de estos centros me gustaría dejar anotados los siguientes:

La fragmentación en el número de alumnos. Durante el curso 1996-97 han estudiado en los 31 centros afiliados que hay en España un total de 1521<sup>7</sup> alumnos, que arroja un promedio de 49 alumnos por centro, lo que viene a significar ocho alumnos por curso. Dado que algunos de estos centros sí tienen un número suficiente de alumnos que permite un funcionamiento aceptable desde un punto de vista pedagógico, resulta que la mayoría de ellos se encuentran por debajo de los mínimos razonables exigibles. En muchos de ellos, dado el escaso número de alumnos —y también de profesores— de que disponen, los cursos se desarrollan, al menos en parte, de modo cíclico. Es obvio que la enseñanza cíclica en los primeros cursos no es pedagógicamente lo más aconsejable.

A los profesores se les exige sólo el grado de licenciatura, aunque se pide que alguno de los profesores del centro afiliado cuente con el grado de doctor. Aparte de la cualificación académica, lo habitual es que, salvadas algunas excepciones institucionales y personales, más frecuentes en las casas de formación de religiosos que en los seminarios diocesanos, el profesorado se encuentra muy poco dedicado a su labor docente. Aunque las *Normae Servandae*, que regulan la afiliación, recomiendan que los centros afiliados se esfuercen por contar, al menos, con siete profesores de dedicación estable, es normal que muchos docentes compaginen sus trabajos en el centro teológico con otros cargos pastorales de relevancia y que, de por sí, exigirían también dedicación exclusiva. Si gran parte del profesorado de las facultades padece la dispersión de múltiples ocupaciones, en los centros afiliados la dedicación a la docencia no suele ser su principal tarea.

---

<sup>7</sup> La cifra total se distribuye en 824 seminaristas diocesanos, 351 seminaristas religiosos, 178 religiosas y 168 laicos/as.



Muchos de estos centros afiliados guardan una buena biblioteca de tiempos antiguos en que el centro fue un esplendoroso seminario. En algunos de ellos esa biblioteca se ha conservado viva al ser enriquecida con nuevas adquisiciones. Hay otros en los que, por penuria económica o por falta de atención, la biblioteca no llega a ofrecer los mínimos necesarios para cubrir las necesidades de un centro de estudios de este tipo.

La proliferación de los centros afiliados se debe, por un lado, a que sólo las facultades pueden conferir grados académicos y, por otra parte, a que cada diócesis o cada provincia religiosa tiene el derecho a mantener su propio centro de formación para sus candidatos al sacerdocio. Es obvio que no es de recibo que en la sociedad actual un alumno, tras seis años de estudios superiores, no obtenga ningún título que reconozca y garantice la calidad de esos años de estudio. La pregunta que, sin embargo, sigue en pie es si la situación actual de fragmentación y la falta de masa crítica de alumnos y de profesores consagrados a la docencia teológica permiten que esos años de estudios se hayan realizado con la suficiente calidad para ser considerados superiores y universitarios.

La antigua situación de abundancia de vocaciones al sacerdocio podía justificar el elevado número de centros dedicados a la formación de tantos candidatos. Cada diócesis y casi cada provincia de una orden religiosa, al menos de las más importantes y con una tradición intelectual más sólida, justificaba bien un centro de estudios teológicos. No creo que una tal abundancia de vocaciones vuelva a darse entre nosotros en un futuro a medio plazo. Esto que digo no implica una actitud conformista como si lo correcto fuera aceptar desde la pasividad la escasez de vocaciones actual. A mi modo de ver, no podemos ni debemos conformarnos con la penuria actual, habida cuenta, además, de que la Iglesia española tiene el capital humano y espiritual necesario y suficiente para un incremento significativo en el número de los candidatos al sacerdocio. Sin embargo, reitero que, en mi opinión, la estructura existente para la formación de candidatos al ministerio sacerdotal resulta inadecuada a las necesidades actuales y del próximo futuro de la Iglesia española y me temo que perniciosa para la calidad de los estudios teológicos<sup>8</sup> y para la formación académica de los candidatos al sacerdocio.

¿Cómo se justifica el mantenimiento de esta estructura si es tan inadecuada? Aparte de la inercia, que es una fuerza que mueve importantes

---

\* M Andrés comienza el prólogo a su obra, citada en la nota 1, con estas palabras: «Si los españoles no hemos tenido teólogos en la segunda mitad del siglo xix y xx ha sido por falta de instituciones adecuadas», pág. 17.

masas en la Iglesia y fuera de ella, se aducen razones de dos tipos para justificar la situación actual. Por una parte, tanto las diócesis como las provincias religiosas, en su caso, consideran que el centro de estudios teológicos es el florón de la corona de la actividad pastoral y evangelizadora de la propia diócesis o provincia. El centro de estudios teológicos del seminario sirve a la formación de los agentes de pastoral y tiene una proyección en la diócesis nada desdeñable. Se piensa que si ese centro desapareciera el empobrecimiento teológico y, de resultas, también evangelizador de la diócesis sería enorme y de muy difícil reconstrucción en un futuro. Se juzga, entonces, que es mejor mantener lo que se tiene a pesar de su debilidad. Más vale tener poco que no tener nada.

Por otro lado, se considera, asimismo, que la presencia en la diócesis del centro teológico es imprescindible para la formación de los seminaristas. Estos deben seguir su formación académica sin alejarse de la realidad social, cultural, política y económica del medio al que más tarde serán enviados como evangelizadores. Por otra parte, los otros ámbitos de la formación, tan necesarios o más que los académicos para el futuro ministro, tales como vida en el espíritu, integración en la diócesis y, por decirlo en una palabra, la atención y cuidado de su vocación sacerdotal, sólo en un ambiente cercano, recogido y familiar pueden cultivarse con éxito.

Creo que las razones del primer tipo son atendibles con tal de que la testaruda realidad no las vuelva imposibles. Es verdad que el ideal estaría en que cada diócesis —y, en su caso, cada provincia religiosa— pudiera contar con una estructura docente de calidad que tirara de la evangelización local o provincial. La cuestión es cuántas de esas estructuras se pueden tener-mantener —hoy y en el inmediato futuro en España. Por otra parte, me parece que, de hecho, se obliga a quienes consagran su dedicación al centro teológico a actuar a todos los niveles: desde la catequesis parroquial a la investigación. Esto a la larga es una tarea imposible y, con demasiada frecuencia, el resultado consiste en que las tareas queden igualadas por debajo.

Respecto a la segunda, quizá, convenga distinguir entre los aspectos formativos académicos y vocacionales. Me parece que nunca podrá aceptarse como verdadero el principio de que la mejor formación académica se obtiene sin salir del propio valle. Hoy mismo, los estudiantes universitarios de cualquier carrera pelean por obtener becas que les permitan asistir a las buenas facultades de su especialidad en el extranjero y son muchos, por cierto, los alumnos de América Latina y África que frecuentan para sus estudios teológicos las facultades europeas, tam-

bién las españolas. Quienes quieran alcanzar una buena competencia en los estudios teológicos, en la mayoría de los casos, habrán de salir de la propia tierra. En uno de los pasajes en que el libro de los Reyes alaba la sabiduría de Salomón, nos cuenta que «venían de todos los pueblos a escuchar su sabiduría» (1 Re.5,14). Así, pues, ya en el siglo x a.C. los jóvenes más despiertos, cuando querían aprender salían de su pueblo para acercarse a los mejores maestros. Esto ha sido así en los tres últimos milenios y no dudo de que lo seguirá siendo en los tres próximos.

En cuanto a la idea según la cual la formación espiritual y vocacional se cuida mejor cerca de casa, creo sinceramente que es preciso reconocer que todo estriba en cómo se organicen las correspondientes estructuras de formación. Se pueden crear y mantener estructuras que ayuden a la buena marcha de la formación en los aspectos espirituales y de maduración humana y vocacional en la propia diócesis o provincia religiosa y fuera de ella. Como se pueden crear y mantener estructuras inadecuadas fuera de la propia diócesis y provincia religiosa y dentro de ella. En el fondo, depende de la inversión en capital humano que se esté dispuesto a hacer.

## 5. LOS LAICOS Y LOS INSTITUTOS DE CIENCIAS RELIGIOSAS

En el último año ha causado un cierto revuelo en la Iglesia española la exigencia por parte de la Congregación para la Educación Católica a las facultades de teología —a medida que éstas iban solicitando y aquella concediendo la prórroga de la afiliación a algunos centros cuya renovación correspondía—, de que no admitieran al examen de bachiller a quienes no fueran candidatos al sacerdocio. El asunto enseguida se relacionó con la situación de la mujer en la Iglesia, habida cuenta de que todo varón puede ser, en teoría, un potencial candidato al sacerdocio o, al menos, al diaconado permanente. La legislación no es nueva, pero ahora se urge el cumplimiento de una norma que en algunos centros, primero como excepción y luego de modo habitual, había dejado de cumplirse. Las cartas de la Congregación para la Educación Católica a las facultades provocaron, entre otras reacciones, recogidas de firmas en algunas ciudades, cartas a la misma Congregación de los presidentes de la Conferencia y de la Junta de Centros Afiliados así como un estudio del asunto por parte de la Comisión Permanente de la CEE<sup>9</sup>. La exigencia

<sup>9</sup> En la CLXIX Reunión de la Comisión Permanente de la CEE (18 al 22-II-97).

del cumplimiento estricto de la legislación en este punto coloca a las facultades de teología en una comprometida situación. De acuerdo con lo establecido por la normativa sobre las afiliaciones, la primera noticia que llega a una facultad de teología de cada uno de los alumnos del centro afiliado se produce cuando los centros envían el expediente académico de los alumnos a la facultad en el momento en que éstos comienzan su sexto curso del sexenio filosófico-teológico. ¿Puede la facultad no admitirles al examen de bachiller a esas alturas cuando los presenta el centro? Por otra parte, si un alumno es o no es candidato al sacerdocio, a menos que sea mujer, no consta en su expediente académico. La admisión en los centros afiliados no depende de las facultades de teología sino de los directores de los mismos y a nadie se le oculta que si en un seminario estudia teología alguna religiosa u otras personas que no son candidatos al sacerdocio, se hace con anuencia, al menos tácita, del propio obispo de la diócesis. En este punto es distinta la percepción de la legislación universal de la Iglesia que la de muchos pastores ante la realidad concreta con que se las tienen que ver.

En su origen la afiliación se concebía como una excepción que se concedía a los seminarios, con vistas a que sus alumnos que quisieran continuar estudios de segundo y/o tercer ciclo en una facultad no tuvieran que volver a empezar la carrera por el principio. De hecho, hoy la afiliación se utiliza para obtener el grado académico independientemente de que luego se continúen estudios en la facultad o no, de tal modo que son pocos los alumnos de los centros afiliados que prosiguen sus estudios tras obtener el bachillerato en teología, y como ya he anotado más arriba, la mayor parte de quienes lo hacen vuelven a los estudios después de trascurridos varios años de ejercicio pastoral.

Si, como está establecido, se separa lo que es la estructura de la casa de formación o seminario de la estructura del centro de estudios — está recomendado que sean distintas las personas que dirigen cada uno de esos ámbitos— no se me alcanza qué males se pueden seguir de que se junten en la misma aula a candidatos al sacerdocio y a quienes no lo son. Los aspectos formativos humanos, espirituales, comunitarios y práctico-pastorales pueden desarrollarse en el ámbito del seminario mientras que sólo los estrictamente académicos se realizarían en el centro teológico. Creo, por otra parte, que una sana, medida y madura convivencia con quienes no tienen en el horizonte de su proyecto vital el sacerdocio, tanto varones como especialmente mujeres, puede ser profundamente positiva para la formación sacerdotal de los seminaristas. Donde sí veo problema es en que, dado que los seminarios tienen

pocos alumnos, el admitir a quienes no sean candidatos al sacerdocio pueda rebajar el nivel de estudios, si las expectativas y el compromiso académico de estos estudiantes se circunscriben a alcanzar una cierta cultura teológica con vistas a la maduración personal de la fe, pero sin pretender conseguir la competencia que todo sacerdote, como educador en la fe del pueblo de Dios, debe lograr. No sería de recibo juntar en la misma aula a futuros ministros con quienes meramente aspiran a recibir una cierta formación catequética y menos aún en el caso de que el compromiso académico de éstos se limite a asistir a las clases como oyentes<sup>10</sup>. Ahora bien, según yo lo veo, la forma correcta de atajar este problema consiste en ser cuidadosos en la admisión al centro teológico de quienes no sean candidatos al sacerdocio atendiendo no a su vocación eclesial sino a sus capacidades para aprender y su previsible dedicación al trabajo teológico, al tiempo que se mantienen a rajatabla las exigencias en el estudio tanto para los candidatos al sacerdocio como para quienes no lo son.

A pesar de las posibles vías de solución estudiadas por la Comisión Permanente de la CEE, y su consulta —¿o petición?— a la Congregación para la Educación Católica no parece que la norma vaya a modificarse por ahora y, por lo que voy percibiendo, creo que se nos seguirá urgiendo su cumplimiento. Dado que las diócesis sienten como imprescindible la formación de agentes de pastoral y no se puede dejar sin formación teológica a aquellos, laicos y laicas, religiosas y religiosos no candidatos al sacerdocio, que quieran formarse teológicamente, sobre todo, con los ojos puestos en la enseñanza de religión en la ESO y bachillerato, se ha generado otro *currículum* peculiar de estudios teológicos conocido como Ciencias Religiosas, que es preciso no confundir con Ciencias de la Religión<sup>11</sup>. Nació este *currículum* en algunos países como Italia y Bélgica, y extendido luego a otros lugares, ha llegado también

---

<sup>10</sup> Lo que sí es absurdo, y también está ocurriendo, es admitir como libre-oyentes a algunos alumnos/as que comparten con los seminaristas los cursos pero no se examinan y, por tanto, tampoco se presentan al examen de bachiller en teología, como si así se cumpliera la norma establecida. Me parece que es precisamente la falta de compromiso académico de los alumnos oyentes lo que no les hace idóneos para seguir los cursos al lado de los candidatos al sacerdocio.

<sup>11</sup> Como es sabido, por Ciencias de la Religión o de las Religiones se suele entender el estudio del fenómeno religioso y de las religiones que existen y/o han existido en tiempos pasados, abordado desde las mas diversas perspectivas metodológicas, pero siempre de tipo crítico y racional. Cf. J. GÓMEZ CAFFARENA, «¿Por qué no una Facultad universitaria de "Ciencias de las Religiones"?», *Razón y Fe* (julio-agosto 1995), 73-85.

hasta nosotros. La carrera de Ciencias Religiosas es un programa de estudios teológicos que, de acuerdo con las distintas configuraciones que puede adoptar su plan de estudios, especialmente en su segundo ciclo, puede orientarse a la enseñanza de la religión, a la formación de agentes de pastoral y a la capacitación para otros servicios eclesiales que han de desempeñarse con especialización y competencia. Estos estudios no preparan académicamente para recibir la ordenación sacerdotal ni tienen en su horizonte la investigación teológica, de modo que no se contempla un tercer ciclo o doctorado en Ciencias Religiosas. El Real Decreto antes citado reconoce también para estos estudios sus efectos civiles a nivel de diplomado y licenciado según comprendan un primer ciclo (tres años) o un segundo ciclo (dos años más) respectivamente.

Está previsto, entonces, que puedan crearse institutos al amparo de las facultades de teología con vistas a impartir estas enseñanzas de Ciencias Religiosas. Con ello se conseguiría, además de ofrecer una formación más especializada —distinta de la formación orientada al ministerio sacerdotal—, a aquellos agentes de pastoral que quieran colaborar desde diversos ministerios laicales a la labor evangelizadora de la Iglesia, sacar a los laicos de los centros teológicos afiliados. La LXVII Asamblea Plenaria de la CEE acaba de aprobar y publicar una normativa para regular la creación y el funcionamiento de estos centros titulada: *Los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas*<sup>12</sup>. El documento intenta salvaguardar la calidad académica de estos centros así como la idoneidad de la formación que en ellos se imparta para el ejercicio pastoral y para colaborar en la tarea evangelizadora de la Iglesia. Consta, pues, la preocupación de la CEE por garantizar la calidad eclesial y académica de estos estudios.

La idea puede ser interesante pero abrigo el temor de que sea peor el remedio que la enfermedad pues percibo algunos peligros en este tema que no quiero dejar de señalar. Para salvaguardar la calidad de esos estudios, antes que otra cosa, será preciso evitar la proliferación de tales institutos. Sólo las diócesis —y mejor varias diócesis juntas— con una masa crítica de alumnos y profesores respetable deberían lanzarse a su erección. Esto forma parte de la concepción del documento aprobado por la CEE. Pero mucho me temo que estos institutos contribuyan a aumentar la fragmentación que acabo de mencionar respecto a los centros afiliados. Muy probablemente contribuirán también a cargar con más trabajo no creativo a los profesores. Pues el capital humano del que dis-

---

<sup>12</sup> De 21 al 25-4-97.

ponen las diócesis o las facultades no se va a duplicar por el hecho de que se dupliquen los centros. Se les pedirá a los profesores que impartan clase por la mañana a los candidatos al sacerdocio y que, por la tarde, repitan esas clases a menor nivel para quienes quieran formarse como profesores de religión o agentes de pastoral. Todo ello contribuirá a la sobrecarga de los profesores y a la nivelación por abajo de la altura de los estudios teológicos. Nada desearía más en este punto que equivocarme.

Para salvaguardar la altura y calidad de los estudios teológicos no me cabe la menor duda de que sería mucho más rentable admitir con los candidatos al sacerdocio al exiguo número de alumnos y alumnas que con cualidades y con dedicación al estudio estén dispuestos a cumplir las mismas exigencias prescritas para los seminaristas. Y arbitrar los medios para que, al modo como los seminaristas tienen sus complementos de formación pastorales, quienes vayan a desempeñar otros servicios eclesiales tengan ocasión de recibir un complemento formativo en el sentido de su especialización como podría ser, para el caso de los docentes, una capacitación ulterior en pedagogía religiosa. Puesto que la licenciatura en Ciencias Religiosas tiene reconocidos por el Estado Español los mismos efectos civiles que el bachillerato en teología los estudios deben tener la misma calidad académica. Han de ser de distinto tipo pero no de distinto nivel.

## 6. PARA EL FUTURO INMEDIATO

No quisiera cerrar estas consideraciones sin concentrarme en los tres puntos cuyo cuidado juzgo de la máxima importancia para el bien de los estudios teológicos en el futuro próximo en nuestro país. Son puntos que no dependen principalmente de las facultades ni de sus decanos, sino de los obispos y superiores religiosos que gobiernan las instituciones académicas. A mi modo de ver, y a pesar de las dificultades objetivas que sin duda existen, cuantos nos movemos en los ámbitos de la teología académica no deberíamos escatimar ningún esfuerzo para avanzar por estos senderos:

a) Me parece que es imprescindible la *concentración de esfuerzos*. La Iglesia española no tiene potencia ni capital suficiente, sobre todo en personas, quizá, tampoco en medios económicos, para mantener las instituciones teológicas que tiene. No me refiero sólo ni principalmente

a las facultades de teología. Pienso en la multitud de centros que existen: los aludidos antes y otros no mencionados: incorporados, agregados y demás. A mi modo de ver es imprescindible la concentración. El proceso de planificación de centros de estudios teológicos que, a instancias de la Congregación para la Educación Católica y la CEE, lleva muchos años iniciado y el trabajo, aún no hecho público, de la Comisión de Verificación, que, a iniciativa de los organismos citados, visitó hace media docena de años las facultades y los centros afiliados, con vistas a su evaluación, por ahora sólo ha tenido como resultado la publicación del documento aprobado en la LXIV Asamblea Plenaria de la CEE *Criterios para la planificación de Facultades Teológicas y Centros vinculados a ellas*<sup>13</sup>. Al margen de ese proceso, han aumentado los centros y no precisamente en los ámbitos geográficos más desprovistos de instituciones teológicas. Pienso que este proceso de concentración de esfuerzos debe afectar a las facultades pero mucho más a los otros centros teológicos y también a los seminarios diocesanos. No desconozco que cada obispo tiene derecho a mantener su propio seminario e incluso la obligación pastoral de procurar por todos los medios a su alcance el crecimiento y la mejor formación de su presbiterio. Pero no podemos engañarnos. Muchas de las diócesis españolas carecen de las posibilidades para proporcionar una formación de calidad a sus futuros presbíteros en sus límites diocesanos. Habrá que ir a seminarios comunes a varias diócesis para lo que, quizá, pueda servir la estructura metropolitana. Lo mismo vale para las órdenes religiosas. Muchas de las órdenes religiosas con tradición intelectual en el ámbito teológico que antes podían mantener un centro de formación para cada provincia ya no pueden y no van poder hacerlo en el inmediato futuro.

b) El segundo elemento es la *dedicación de los profesores*. La teología es uno de los carismas necesarios en la Iglesia, que Pablo en la relación de carismas de la primera carta a los corintios coloca en lugar preeminente<sup>14</sup>. Es imprescindible recuperar la concepción de que el profesor de teología debe dedicarse exclusivamente a ser profesor. Sólo así será posible la creación de teología. Sólo así podremos pasar de ser repetidores a ser verdaderamente profesores. Sólo así podrán surgir estudios enriquecedores y fecundos y tesis que hagan avanzar el conocimiento sin que sean «el mero traslado de huesos de un cementerio a

---

<sup>13</sup> De 20 al 24-11-95.

<sup>14</sup> Cf. 1 Co. 12,8-10.28.



otro»<sup>15</sup>. Sólo así será posible el rigor intelectual cada vez más preciso si la teología quiere hacer presente la visión de la fe en el mundo universitario e intelectual español.

c) Por último, la *diferenciación de niveles*. En la situación actual, aunque no en la teoría sí de hecho, se mezclan, intercambian y, por tanto, se confunden distintos niveles de estudio y capacitación que tienen que ver con la función teológica. No es lo mismo recibir catequesis que prepararse para impartirla. Ambas cosas son distintas de la formación teológica (básica y superior) y todas ellas distintas de la especialización y la investigación teológica. Con demasiada frecuencia alumnos y profesores recorren la escala en el mismo centro, en la misma aula y en el mismo día. La diferenciación de niveles no se solapa con la diferenciación de vocaciones y carismas en la Iglesia. Todos los niveles deben estar abiertos a todos los miembros de la Iglesia, que por sus capacidades, su dedicación y su vocación intelectual puedan seguirlos. Para realizar las distintas funciones se requerirán capacitaciones diversas. No todas tienen que ser universitarias o superiores ni todas tienen que estar garantizadas por un título académico. Sí hay que exigir que las que conducen a un título universitario lo merezcan por su calidad. Y, precisamente por eso, no es razonable pretender que éstas puedan cursarse a la puerta de casa.

---

<sup>15</sup> Este juicio sobre la mayoría de las tesis doctorales es de J. FRANK DOBIE, citado por L. J. PETER en *Las formulas de Peter*, Barcelona 1974, pág. 61.

